



**Programa BRÚJULA: orientación jurídica y apoyo
psicosocial para mujeres de todos los orígenes**

Memoria 2013

ÍNDICE

1. Contexto del Programa.
2. Cartera de servicios y prestaciones.
3. Detección y Prevención de la Violencia de pareja.
4. Actividad desarrollada.
5. Perfil de las mujeres atendidas.
6. Mosaico de servicios complementarios.
7. Colaboración y apoyo de organizaciones públicas y privadas.
8. Diseminación de la cartera de servicios y prestaciones.
9. Equipo de profesionales.
10. Declaración de autoría.

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

El Programa Brújula funciona ininterrumpidamente desde el año 2009 hasta la actualidad ofreciendo orientación jurídica y apoyo psicosocial para la vida personal y familiar a mujeres de todos los orígenes.

Los financiadores principales de este Programa durante 2013 fueron el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Departamento de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona.

La Asociación Salud y Familia ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2013 relaciones de colaboración activa con las diversas administraciones públicas y entidades de la sociedad civil a la par que ha desarrollado actividades de abogacía a favor de que las necesidades de las mujeres y las familias vulnerables sean objeto de interés general y de inversiones económicas por parte de los poderes públicos y de la iniciativa privada.

En este sentido, durante el año 2011 se realizó el Informe sobre "El derecho de los extranjeros a vivir en Familia en España" que describe y analiza cual es la situación actual del derecho a la reagrupación familiar, el matrimonio, la separación y el divorcio así como las obligaciones y derechos respecto a los hijos menores de los extranjeros de origen extracomunitario residentes en España. Por otro lado, también revisa el impacto psicosocial en la vida real de las familias a las que se les aplica el orden jurídico español en esta materia.

Durante el año 2012 se realizó conjuntamente con la Asociación para las Naciones Unidas en España el Informe “Impacto de la Reforma de la Asistencia Sanitaria en España sobre la Cobertura Pública y Universal” que analiza el impacto del Real Decreto-Ley 16/2012 en la población extranjera y autóctona vulnerable y/o en riesgo de exclusión social.

2. CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

La cartera de servicios del Programa Brújula abarca dos ámbitos principales:

- Orientación jurídica en los ámbitos personal y familiar

Cuando las mujeres de todos los orígenes y niveles socioeconómicos conocen sus derechos y saben como usarlos pueden elegir mejor:

- Qué aspectos de su vida pueden cambiar si lo desean.
- Cómo hacerse respetar en situaciones de conflicto familiar.
- Cómo resolver las situaciones de conflicto familiar de forma favorable para ellas y sus hijos.

Se ofrece orientación y apoyo a mujeres que se encuentran en:

Situaciones de cambio:

- Reagrupación familiar. Trámites administrativos y requisitos.
- Derechos de la mujer.
- Circulación transnacional de menores.
- Procesos de reconocimiento de paternidad y filiación.
- Prestaciones por hijo/a a cargo.

Situaciones de conflicto:

- Separación, divorcio y guarda y custodia.
- Régimen de visitas y pensiones de alimentos para menores.
- Violencia de pareja.

■ Apoyo psicológico para la vida personal y familiar

Cuando las mujeres de todos los orígenes y niveles socioeconómicos reciben apoyo psicológico para poder aclarar y ordenarse sus propias ideas y pensar lo que más les conviene pueden afrontar mejor:

- Muchos de los cambios que suceden en sus vidas.
- Cómo negociar con su pareja y/o familias las diversas formas de combinar trabajo y vida familiar.
- Los conflictos familiares y de pareja evitando aislarse, culparse o bloquearse.

Se ofrece orientación y apoyo a mujeres que se encuentran en:

Situaciones de cambio:

- Crianza de los hijos/as menores de tres años.
- Convivencia con hijos/as adolescentes.
- Madres solas.
- Reagrupación familiar de pareja y/o hijos/as.
- Conciliación de la vida familiar y laboral.

Situaciones de conflicto:

- Separación y divorcio.
- Abandonos y rupturas de pareja.
- Violencia de pareja.

Todas las beneficiarias del Programa Brújula pueden acudir gratuitamente hasta un máximo de tres visitas de orientación y apoyo jurídico y/o psicosocial.

3. DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres se manifiesta en todas las clases sociales, niveles económicos y educativos y tanto en el ámbito urbano como rural. Aún así, las mujeres con pocos recursos educativos y económicos refieren sufrir violencia de pareja más frecuentemente que las mujeres pertenecientes a sectores sociales menos desfavorecidos.

La Asociación Salud y Familia está firmemente comprometida en la investigación operativa, la prevención y la detección precoz de la violencia de pareja contra las mujeres vulnerables y en la atención inmediata a las víctimas. Por este motivo, cualquier mujer beneficiaria de cualquier programa o servicio de la Asociación Salud y Familia es objeto de una exploración activa sobre la presencia o no de violencia de pareja en su vida y en caso afirmativo recibe una oferta de atención y orientación inmediata de tipo jurídico y psicológico.

Durante el año 2013 se ha explorado la violencia de pareja mediante el test Partner Violence Screen (PVS) en el 95,2% de los casos atendidos y se ha registrado una prevalencia del 35,8% que supone un aumento muy significativo en relación a años anteriores. Esta prevalencia tan elevada respecto a las usuarias de otros Programas de la entidad es debida a la propia naturaleza de las prestaciones que ofrece el Programa Brújula.

4. ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Orientación jurídica: 1.427 usuarias
- Apoyo psicosocial: 317 usuarias
- Exploración de violencia de pareja realizada en: 95,2% casos
Prevalencia de violencia de pareja en: 35,8% casos
- Beneficiarias/os de información por iniciativa propia: 14.894 personas
- Difusión publicitaria del Programa: 2.068.696 personas

ACTIVIDAD TOTAL: 1.744 beneficiarias directas
14.894 beneficiarias/os indirectas/os

5. PERFIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS

Respecto a las mujeres atendidas en el ámbito de orientación jurídica el 93,06% eran de procedencia extranjera y el 6,94% españolas. Entre las familias inmigrantes el 7,95% residía desde hace tres años o menos en Cataluña. Las familias llegaron al Programa derivadas por familiares/conocidos y amigos, ONG's y Asociaciones de Inmigrantes en el 39,94% de los casos, por Programas de la Asociación Salud y Familia en el 17,91% y por servicios sanitarios y sociales en el 8,55%.

La franja de edad predominante es la comprendida entre los 21 y 40 años con un 64,48% seguida de la franja de 41 a más 50 años el 32,6% y menores de 20 años el 2,92%. El estado civil fue de casada y unión de hecho en el 52,73%, soltera en el 34,75% y divorciadas, separadas y viudas en el 12,52% de los casos.

Son activas económicamente el 47,77% de las mujeres, teniendo un trabajo asalariado el 45,45%, estando en el paro el 40,51% y trabajando en la economía sumergida el 6,57%. En relación al nivel de estudios el 47,96% de las mujeres manifestaban tener estudios secundarios y el 21,69% estudios universitarios.

Respecto a la situación familiar el 33,94% de mujeres inmigrantes manifestaban tener los hijos menores en el país de origen y un 14,84% de las mismas tenían su pareja en el país de origen. Los motivos principales de consulta fueron: a) consultas relativas a derechos de familia en 14,03% de los casos, b) consultas relativas a derechos de extranjería en 70,51% de los casos y c) consultas relativas a prestaciones y necesidades sociales múltiples en el 15,46% de los casos. La reagrupación familiar, el arraigo,

las renovaciones de permisos y trámites para la obtención de la nacionalidad, la guarda y custodia de los/as hijos/as y el divorcio fueron los motivos específicos de consulta más frecuentes todo y que son cualitativamente remarcables los casos atendidos por violencia de género y derechos laborales. Un porcentaje muy pequeño de las mujeres atendidas fueron derivadas a un abogado de oficio.

Respecto a las encuestas de satisfacción (n=564) los resultados reflejados fueron muy satisfactorios en relación a la fácil accesibilidad al Programa, el trato telefónico y presencial correcto y la percepción de haber recibido una orientación completa. La práctica totalidad de las mujeres recomendaría el Programa a otra mujer, familia, amigos/as y familiares.

El perfil de las mujeres atendidas en el ámbito de apoyo psicosocial fue de 73,68% de procedencia extranjera y 26,32% españolas. Entre las familias inmigrantes el 7,02% residía desde hace tres años o menos en Cataluña. Las mujeres llegaron al Programa derivadas por los diferentes Programas de la Asociación Salud y Familia en el 31,14% de los casos, por los servicios sanitarios y sociales en un 44,74% y en el 14,04% por familiares y/o amigos/as.

La franja de edad predominante es la comprendida entre los 21 y 40 años con un 67,10% seguida de la franja de 41 a más 50 años el 18,43% y menores de 20 años el 14,47%. El 49,56% de las mujeres estaban solteras, el 32,89% estaban casadas o en unión de hecho y el 17,55% estaban separadas, divorciadas y/o viudas.

Son activas económicamente el 37,72% de las mujeres, teniendo un trabajo asalariado el 23,68%, estando en el paro el 42,11% y trabajando en la economía sumergida el 10,53%. En relación al nivel de estudios el 61,23% de las mujeres manifestaban tener estudios secundarios y el 20,79% estudios universitarios.

Respecto a la situación familiar un 25,4% de mujeres inmigrantes manifestaban tener los hijos menores en el país de origen y un 5,7% de mujeres inmigrantes tenían su pareja en el país de origen. Los motivos principales de consulta fueron referidos como individuales en el 64,66% de los casos, familiares en el 13,07% y de pareja en el 22,26%, todo y que bastantes usuarias presentaban varios motivos combinados. Se identificaron necesidades adicionales en el 53% de los casos, siendo éstas de salud reproductiva, de orientación formativa y necesidades básicas.

Por otro lado, un 98,53% de las usuarias atendidas recibieron orientación y recomendación de utilizar otros servicios como son los de orientación jurídica y grupos de apoyo a madres inmigrantes siendo mínima la derivación a los servicios de salud mental.

Respecto a las encuestas de satisfacción recibidas (n=186) los resultados reflejados fueron muy satisfactorios en relación a la fácil accesibilidad al Programa, el trato telefónico y presencial correcto y la percepción de haber recibido un apoyo completo. La práctica totalidad de las mujeres recomendaría el Programa a otra mujer, familia, amigos/as y familiares.

6. MOSAICO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Todas las mujeres atendidas en el Programa Brújula disponen de acceso inmediato y preferente a los siguientes servicios complementarios:

- Atención jurídica y psicológica inmediata en situaciones de violencia de pareja.
- Participación en los grupos de apoyo y orientación para madres adultas y para madres jóvenes y adolescentes de todos los orígenes.
- Acceso a métodos contraceptivos de larga duración a cargo del Programa "Atención a la Maternidad a Riesgo".
- Acceso a información sobre la interrupción voluntaria del embarazo desde una perspectiva pro-elección a cargo del Programa "Atención a la Maternidad a Riesgo".
- Orientación formativo-laboral para mujeres de todos los orígenes.
- Orientación jurídica, microeconómica y práctica sobre vivienda de propiedad o de alquiler a cargo del Programa "A Resguardo".
- Acceso a la línea de prestaciones La infancia es esencial para todas las madres que participan en los grupos de apoyo y orientación a la maternidad.

7. COLABORACIÓN Y APOYO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las organizaciones financiadoras del Programa Brújula han sido:

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Departamento de Bienestar Social y Familia. Generalitat de Cataluña.
- Ayuntamiento de Barcelona.
- Diputación de Barcelona.

Las organizaciones financiadoras del Programa Atención a la Maternidad a Riesgo han sido:

- Servicio Catalán de la Salud.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las organizaciones financiadoras del Programa Grupos de Apoyo y Orientación a Madres Vulnerables han sido:

- Ayuntamiento de Barcelona.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las organizaciones financiadoras del Programa Prevención y Detección de la Violencia de Pareja han sido:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Instituto Catalán de las Mujeres.

Las organizaciones colaboradoras que han aconsejado o derivado a las mujeres al Programa Brújula han sido:

- Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
- Asociación para las Naciones Unidas en España (ANUE).
- Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIADS).
- Consulados de Venezuela, Bolivia y Ecuador.
- UMMI. Asociación de Mujeres Marroquíes Inmigrantes.
- ACESOP. Asociación Cultural Educativa y Socialoperativa de Mujeres Pakistaníes.
- CITE. Centro de Información para Trabajadores Extranjeros.
- SAIER. Servicios de Atención al Inmigrante y Refugiado.
- Asociación Salvadoreña en Cataluña.
- Entidades de la Federación de Asociaciones Peruanas de Barcelona.
- Grupo de Mujeres Bolivianas.
- Asociación de Uruguayos en Cataluña.
- Fundación Prahú.
- Centros de Servicios Sociales de Barcelona.
- Centros de Atención Primaria de Salud de Barcelona. Servicio Catalán de la Salud.
- XESAJE. Red de Entidades Sociales de Asesoría Jurídica para Extranjeros del Ayuntamiento de Barcelona.
- Programas de Reagrupación Familiar del Ayuntamiento de Barcelona.
- Consejo Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona.

8. DISEMINACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

La difusión realizada en el marco del Programa Brújula ha consistido en:

- Se han recibido 14.171 visitas en la página Web de la Asociación Salud y Familia y de éstas 1.169 se han realizado directamente en el Programa Brújula.
- Se ha difundido la cartera de servicios y prestaciones entre 7.275 beneficiarios/as institucionales y profesionales.

En Octubre 2013 se celebró en Madrid el Taller de Buenas Prácticas "Acceso de Mujeres y Familias Vulnerables a Recursos de Salud y Apoyo Familiar" que, organizado en colaboración con Cruz Roja Española, contó con la asistencia de 37 profesionales y fue difundido a 2.365 personas y organizaciones.

De forma extraordinaria durante el año 2013 se ha llevado a cabo una Exposición del Programa Brújula en los vestíbulos de las estaciones de Plaza Cataluña y Plaza España de los Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña que ha contado con unos/as visitantes estimados/as de 365.935 personas y en los vagones de los Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña, línea Llobregat-Anoia, durante el mes de Junio 2013, se estima unos/as beneficiarios/a de 1.702.761 personas.

9. EQUIPO DE PROFESIONALES

Profesionales que ofrecen orientación jurídica:

Sra. Laia Costa. Abogada.

Sra. Concha Par. Abogada.

Profesionales que ofrecen apoyo psicológico:

Sra. Vera Hilb. Psicóloga.

Sra. Anna Molina. Psicóloga.

10. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Elvira Méndez ha diseñado y redactado la Memoria 2013 del Programa Brújula.

Rosend Fernández ha supervisado los datos de actividad, el perfil descriptivo de las mujeres atendidas y el listado de organizaciones públicas y privadas colaboradoras.

Carolina Herrera ha dado apoyo administrativo y ha llevado a cabo la edición.

Elvira Méndez es la responsable de la Memoria 2013.

Julio 2014. Barcelona

Composición de cubierta: Asociación Salud y Familia.

Associació . Asociación
SALUD y FAMILIA

Barcelona

Vía Layetana, 40, 3º 2ª B
08003 Barcelona
Tel. 93 268 24 53 – Fax 93 319 85 66
saludyfamilia@saludyfamilia.es
www.saludyfamilia.es